

**CURADOR URBANO No.2 DE TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA.**  
**ARQ. DIEGO RAMÍREZ VARGAS**  
**REFERENCIA: 25817-2-23-0027**

El Curador Urbano 2 de Tocancipá, Cundinamarca, arquitecto DIEGO RAMÍREZ VARGAS, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación No. 25817-2-23-0027 del 29 de septiembre de 2023, los señores URBANIZADORA SANTA FE DE BOGOTA URBANSA S.A., con NIT. 800.136.561-7, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Modificación de Licencia de Construcción (Vigente), para el predio ubicado en el Lote SUPERMANZANA SM COMERCIO URBANIZACION TIBIFLORES, identificado con el código catastral 258170300000000230016000000000, Uso Principal: Comercio Grupo II, Escala(s): No Aplica, en 1 piso de altura y sótano (Tanque).

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y puedan hacer valer sus derechos. Su participación podrá hacerse hasta antes de la expedición del Acto Administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 6 No. 9-33, Oficina 204, Teléfonos: (601) 880 6314 y 321 349 8016, o enviándolo al correo electrónico: [servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co](mailto:servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co).

Se publica en Tocancipá, Cundinamarca, el día 08 de noviembre del 2023.